

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP- GJ-12	
	MODIFICATORIO N°001 AL CONTRATO N° CO1.PCCNTR. 5341906 2023	Versión: 02	Página 1 de 1	

MODIFICATORIO DE ADICION N°. 01 AL CONTRATO EN MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIAN No. CO1.PCCNTR. 5341906 DE 2023

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

CONTRATISTA: CONSORCIO ALIANZA ESTRATEGICA, identificado con el Nit No. 901.748.485-8, representada legalmente por CARLOS FABIAN PARRA LIVINGSTON.

VALOR: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$352.000.000) M/CTE;

PLAZO: QUINCE (15) DIAS

El suscrito a saber **JUAN ENRIQUE ARCHBOLD DAU**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.009.172, expedida en San André, Islas, en mi calidad de **SECRETARIO DE TURISMO DE LA GOBERNACION DE SAN ANDRES**, mediante Decreto de nombramiento No. 0538 de 31 de agosto de 2023, y debidamente facultada mediante decreto de delegación para la suscripción de contratos No.0158 de mayo de 2023 quien para los efectos de este modificadorio ejerce la función de **SUPERVISOR** del contrato, y por la otra **CONSORCIO ALIANZA ESTRATEGICA**, identificado con NIT No. 901.748.485-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Modificadorio DE ADICION N° 001 al contrato en modalidad selección abreviada de menor cuantía No. CO1.PCCNTR. 5341906 DE 2023**, previas las siguientes consideraciones: a) Que entre las partes se celebró el contrato **CO1.PCCNTR. 5341906 DE 2023**, cuyo objeto es: "...CONTRATACION LOGISTICA, TRANSPORTE Y SERVICIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL DE ANATO 2023...". b) Que en la cláusula SEGUNDA del contrato se estableció que el valor total del contrato **CO1.PCCNTR. 5341906 DE 2023**, corresponde al valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES MCTE (\$ 352.000.000.00). c) Que conforme a documento de justificación de adición, suscrito por el Secretario de Turismo, es necesario adicionar la cláusula primera y segunda del contrato **CO1.PCCNTR. 5341906 DE 2023**, con el fin de satisfacer la necesidad inicial.

Por lo anterior acuerdan las partes modificar la CLAUSULA PRIMERA del contrato **CO1.PCCNTR. 5341906 DE 2023**, la cual quedara de la siguiente manera

MODIFICACION A LA CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: CONTRATACIÓN DE LOGÍSTICA, TRANSPORTE Y SERVICIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL DE ANATO 2023, en cumplimiento de las actividades contentados en las condiciones técnicas del proceso de selección de menor cuantía identificado con el numero MC-ST-0004-23 que fue adjudicada al CONTRATISTA CONSORCIO ALIANZA ESTRATEGICA representante legal CARLOS FABIAN PARRA LIVINGSTON, en este sentido se adicionan las siguientes actividades en cumplimiento del objeto

CLAÚSULA PRIMERA: MODIFICAR incluir en la CLÁUSULA PRIMERA; en actividades específicas del contrato en modalidad selección abreviada de menor cuantían No. CO1.PCCNTR. 5341906 DE 2023, la siguiente actividad:

ITEM		CANTIDAD	PRECIO UDS	PRECIO UDS
Stand presentaciones de baile típicos.	STAND DE 2 -2X2X2.40 - DISEÑO, FABRICACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE	2	\$ 5.625.000	\$ 11.250.000
CARIBEAN NEW STILE	Con tasa administrativa	1	\$ 12.150.000	\$ 12.150.000
RIDER TECNICO	Adicionales para instrumentos	1	\$ 4.860.000	\$ 4.860.000
CAMERINO	Sala lounge adicional con aguas y cerveza para cada grupo	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
TRANSPORTES	Tasa Administrativa	1	\$ 2.740.000	\$ 2.740.000
CONTENIDOS	Desarrollo de contenidos	1	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Total				\$ 48.000.000

Además, adicionar en valor el contrato **CO1.PCCNTR. 5341906 DE 2023**, así **VALOR**: Adicionar al valor establecido en la cláusula segunda del contrato **CO1.PCCNTR. 5341906 DE 2023**, la suma de cuarenta y ocho millones de pesos (\$48.000.000) M/CTE, la referida cláusula quedara de la siguiente manera:

CLAÚSULA SEGUNDA: MODIFICAR cláusula SEGUNDA, EL valor del contrato por CUATROCIENTO MILLONES DE PESOS (\$400.000.000). **CLAUSULA TERCERA: MODIFICAR** CLAUSULA CUARTA, El valor de la adición presupuestal para el contrato en modalidad selección abreviada de menor cuantía serán respaldados con la siguiente identificación presupuestal:

CDP	Identificación Presupuestal	PROYECTO	Valor	Fecha
6407	03 – 2.3.35.2.1 - 201	Contratación de logística, transporte y servicios para el Congreso Nacional ANATO 2023	\$ 48.000.000.00	28/06/2023

CLAUSULA TERCERA: MODIFICAR: LA CLAUSULA QUINTA del contrato **CO1.PCCNTR. 5341906 DE 2023**, El valor del contrato se pagará por parte de la Gobernación De San Andrés, Providencia y Santa Catalina al contratista de la siguiente manera: Se realizan (03) tres pagos, Los dos (2) dos primeros pagos por un valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$176.000.000) y un último pago por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$48.000.000).

CLAUSULA CUARTA: INTEGRIDAD: Este modificatorio hace parte del contrato **CO1.PCCNTR. 5341906 DE 2023**, las demás cláusulas y estipulaciones de éste que no se le opongan expresa o tácitamente conservan plena su vigencia y exigibilidad.

CLAÚSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes en la plataforma de Colombia Compra Eficiente- SECOPII.

Proyecto: D. Romero

Revisó y aprobó: J. Archbold/ Sec.Turismo